

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-15678 *Concesión de licencia de primera ocupación para 4 viviendas en Tanos, 2ª fase. Expediente 3/2014 PRIMERA-OCUP.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2014, acordó conceder licencia de primera ocupación expte. P.O. 3/2014 - O.M. 42/2013, a D. Gervasio Pinta Rioz, en representación de Promociones Inmobiliarias Tanos Cuatro, S. L., correspondiente a la Fase 2 (4 viviendas según proyecto B1-B2 y C1-C2) de un total de 8 viviendas, sitas en Tanos, calle La Iglesia, números 2A (vivienda C1), 2B (vivienda C2), 8 (vivienda B2) y 10 (vivienda B1).

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 28 de octubre de 2014.

La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

2014/15678

CVE-2014-15678